

bramiento del Sr. Landa, tuvo parte la intriga: las palabras del Sr. Sierra de ninguna manera apoyan al Sr. Ancona en su pretensión de presentar la tal exposición como documento en favor de su imputación gratuita.

.....«Fr. Diego de Landa (dice el Dr. D. Justo Sierra), que ha pasado por santo ilustrado entre los frailes de esta provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazón tan duro que rayaba en cruel. Por varios papeles antiguos que hemos podido haber á las manos, entre ellos una exposición al Rey hecha por el Ayuntamiento de la villa de Campeche en 21 de Febrero de 1574 sobre administración y régimen de los franciscanos, sabemos que en su nombramiento á este obispado, tuvo parte la intriga; y aunque el prelado no ejerció venganzas por añejas ofensas, no dejó de mirar con ceño y aspereza á los que se decían enemigos suyos, que eran muchos. Uno de los capítulos graves de acusación que no han podido negar ni justificar sus apologistas, fué ese famoso auto de fe, en que procedió de la manera más arbitraria y despótica; pues sobre haber ejercido en aquel acto una autoridad usurpada y que de ninguna manera le competía, por más que alguna vez pudiera ser justa y legal tan monstruosa conducta, el Padre Landa además obró cruel y desatentadamente, haciendo desaparecer tantos y tan preciosos monumentos que hoy pudieran echar una luz brillante sobre nuestra historia antigua, hoy envuelta en un caos casi impenetrable, sino es en uno ú otro pasaje muy próximo á la época de la conquista. Landa vió signos cabalísticos en libros que no pudo comprender; invo-

caciones al demonio, en los anales de estos dilatados reinos; y rasgos de gentilidad en los repertorios de una historia por mil títulos preciosa; porque esos restos soberbios de ciudades y de palacios que tanto han herido nuestra imaginación y provocado un diligente exámen en Waldeck, Fridrichsshal, Stephens, Catherwood y otros, sin duda tuvieron una historia: que pueblos elevados á tal grado de civilización mal podrían dejar de consignarla en sus fastos nacionales. La ignorancia y fanatismo de Landa nos han privado de esta mina y de los medios de explotarla.» (1)

¿Dicen acaso estas palabras, afirman decisivamente que en la exposición se haya asegurado que el Sr. Landa quemó indios en Maní? ¿Se podrá al menos entender ó traslucir que el Sr. Sierra, para asegurarlo, la hubiese tenido á la vista, ó siquiera se podrá deducir por inducción? Juzguen nuestros lectores oyendo los dictados de un criterio imparcial y justiciero, y han de convenir con nosotros en que únicamente se puede sacar en limpio que aquella

(1) *Historia de Yucatán*, por Fr. Diego López de Cogolludo, segunda edición, página 479, tomo 1.<sup>o</sup>, 1842. (Apéndices.)

El editor de la tercera edición hace sobre este pasaje las reflexiones siguientes: «He creído conveniente insertar aquí el mismo apéndice que relativo al obispo Landa escribió el editor de la segunda edición de esta historia; y aunque se advierte en él la exageración de su juicio y la acritud de su expresión, debe ser tanto más disculpable su autor, cuanto que, ignorando la existencia del manuscrito de aquel obispo en una biblioteca de Madrid, estaba poseído además de un grande celo por la conservación de la historia y de los monumentos antiguos del país: celo patriótico que ha honrado y honrará siempre á este autor. Y me atrevería aun á creer que, si por nuestra fortuna existiera tan apreciable yucateco, rectificaría el juicio que había formado del venerable franciscano Fray Diego de Landa, veinte y seis años ha.»

que dispuso para conocer la verdad si él no los señala? ¿Cómo nos certificaremos de que no se engañó en su juicio si él no nos muestra los datos que le sirvieron para formarlo? A nuestro parecer, sólo sería fidedigno su testimonio, si expresara terminantemente cuáles fueron los escritos en que se asienta el hecho, los testigos que deponen acerca de él, ó los documentos que lo aseguran de una manera clara, suficiente para disipar toda duda; de otra manera su testimonio es enteramente inútil é inconducente, pues es bien sabido que no merece fe el testigo que no da la razón de su dicho, es decir, que no explica cómo supo los hechos que narra: racional regla de criterio, pues no habría fuente más abundante de errores que la admisión de testimonios cuyo origen no estuviese comprobado.

## IV.

Queda, pues, sentado de una manera inconcusa, que, como dijimos en nuestro segundo artículo, hemos estudiado en las mismas fuentes históricas que el Sr. Ancona, á saber: la Historia de Cogolludo, los fragmentos del Dr. Sánchez de Aguilar, la Historia del Padre Mendieta y la «Relación de las Cosas de Yucatán.» Aunque no sabemos que exista en esta Península ningún ejemplar de la obra del Sr. Sánchez de Aguilar publicada en Madrid en el siglo XVII, sin embargo, su testimonio es muy digno de crédito porque los fragmentos que nos han sido conservados hablan de una manera categórica sobre el castigo de los idólatras de Maní y Sotuta, sin que valga nada para disminuir su fe el

decir que el hecho afirmado por el Sr. Ancona puede estar consignado en las páginas que no conocemos. El lugar oportuno para consignarlo era precisamente el que cita Cogolludo, y, si allí, contando con claridad y concisión cuanto pasó en Maní nada refiere sobre quemazón de algunos indios, no puede suponerse racionalmente que hubiese referido el hecho en otro lugar, dando por resultado que le narrase de una manera en una página y de otra en la de más adelante ó de más atrás: la brillante reputación literaria del ilustre canónigo de Charcas no permite hacer esta clase de suposiciones. Y aquí debemos fijar nuestra atención en el mutuo apoyo que se prestan Cogolludo y Sánchez de Aguilar, hasta el grado de formar un testimonio irrecusable, porque la cita que hace el primero de la obra del segundo manifiesta evidentemente que, al decir Cogolludo que fueron castigados los idólatras, quiso referirse á los castigos de azotes, prisiones, corozas y sambenitos que enarra el Sr. Sánchez de Aguilar. Después de hablar Cogolludo en la página 497 de su Historia, en la forma que aparece en el extracto que dimos, cita luego, en la página 577, (1) las palabras del Dr. Sánchez de Aguilar, que también insertamos en nuestro segundo artículo, y con esta sola observación se conoce perspicuamente á qué clase de castigos quiso referirse Cogolludo al usar de la frase *fueron castigados*; y así se viene abajo todo el aparato de argumentación que con ocasión de ella levantó D. Eligio Ancona, en su réplica que tenemos el gusto de contestar.

(1) Las páginas que se citan de la *Historia de Yucatán* por Cogolludo son las de la tercera edición hecha en 1867.

La ingenuidad con que está escrita la «Relación de las Cosas de Yucatán,» previenen en favor de su veracidad, y precisamente el hecho de haberse escrito en momentos en que el auto de fe de Maní llamaba la atención pública, aumenta los motivos para creer que es sincera la narración que hace de él, porque cuando en la corte de Madrid se sabían todos los pormenores del suceso, por las informaciones y acusaciones dirigidas de esta Península, y cuando se estaba sustanciando el proceso que se seguía al Padre Landa, no había de querer empeorar su causa publicando un libro en que ocultase la verdad. Se le acusa también de cierta tendencia á buscar atenuaciones; pero, á la verdad, no la distinguimos, porque si bien asegura que los indios habían hecho sacrificios humanos, con lo cual, á juicio del Sr. Ancona, disminuía la verdad y procuraba atenuar la severidad de los juicios sobre su conducta, la realidad es que no existe dato que niegue la existencia de aquellos sacrificios humanos. Cogolludo cuenta que un cervatillo fué la materia del sacrificio idólatrico en Maní, pero también dice que con este motivo se practicaron informaciones y se averiguaron otras idolatrías de los Cochuahes de Sotuta, de los Cupules y de los Canules: probablemente entre éstos se descubrirían los sacrificios humanos de que habla el autor de la «Relación de las Cosas de Yucatán.»

Descendiendo ahora á tratar otros puntos de mucha menos entidad, nos topamos con la retorsión del argumento que con cierta sutileza nos dirige nuestro contrincante. Poca pena cuesta distinguir que por falta de prueba no cabe con nosotros la re-

torsión, en tanto que por nuestra parte demasiadas pruebas hemos dado de la ligereza con que juzga á los misioneros y sacerdotes católicos y aun del lenguaje poco conveniente con que una que otra vez trata materias que le imponen más respeto y consideración. No ha probado que hubiésemos tenido pasión contra su persona ó contra los escritores liberales en general; lejos de eso amamos con caridad fraternal á todos los hombres, sin distinción de partidos, sectas ni colores: podríamos poner delante los elogios que hemos hecho de hombres liberales que no por serlo dejan de estar dotados de virtudes naturales: todos son imagen de Dios, todos tienen un alma digna del amor, del respeto y de la consideración: ¿porqué habríamos de dejarnos llevar de un vituperable sentimiento de aversión hácia ellos? Eso no quita que combatamos los errores con vigor y que jamás queramos elogiar en lo más mínimo lo que es esencialmente malo, lo que es causa de muchas calamidades para nuestra querida patria; ¿pero quién será capaz de juzgar irracional esta conducta? Precisamente si alguna vez hubiésemos dejado caer en nuestros escritos alguna alabanza en favor de los errores de la pretendida Reforma, hubiéramos faltado ese mismo momento á la sinceridad; hubiéramos dado al traste con toda imparcialidad: que ésta consiste como todos saben, en guardarse tanto de los elogios inmerecidos, como de los vituperios injustos. A nuestro juicio, se asienta la reputación del buen historiador no ciertamente con el estudiado esmero de entreverar en su narración las alabanzas con los dicterios, sino por la justificación con que los distribuye; de suerte

exposición se cita para decir que en la elección del Padre Landa tuvo parte la intriga; y como no se explica cuál haya sido ésta, no sabemos si se calificaría por tal el empeño de los amigos que tenía en esta Península el Sr. Landa, principalmente si se tiene en consideración que los autores de la calificación eran encomenderos y conquistadores, y que aquél se había concitado la enemistad de varios de éstos por la energía con que procuró enfrenar la corrupción de las costumbres, y por el tesón con que trabajó por que se disminuyesen los tributos que gravitaban sobre los indios y por la cesación de su trabajo personal obligatorio en favor de los españoles.

Pasemos ahora á los apuntes de D. Pablo Moreno y á la carta del jesuita D. Domingo Rodríguez. Puede presumirse que aquellos apuntes no los tuvo á la vista el Dr. Sierra, puesto que él mismo confiesa que los papeles del Sr. Moreno se extraviaron. He aquí sus palabras textuales:

.....«D. Pablo Moreno, que era un verdadero sabio y tenía una versación prodigiosa en casi todas materias, hizo varias investigaciones curiosas sobre la historia de nuestro país, y llegó á reunir datos muy preciosos para formarla, purgándola por supuesto de la inmensa multitud de consejas tradicionales de que bulle; pero ignoramos qué mano fanática hizo desaparecer aquel tesoro, con otros muchos manuscritos del autor.» (1)

Mas dado que los hubiese tenido á la vista al mismo tiempo que la carta del Padre Rodríguez, es

(1) *El Museo Yucateco*, pág. 5, tomo 1º—1849.

inconcuso que tampoco los cita para prueba ó fundamento de la muerte dada á los indios, sino únicamente para fijar el número de monumentos y libros mayas que se entregaron á las llamas. Y si no, paremos la atención en sus palabras. Dice así:

.....Mucho hemos trabajado por conseguir un dato que nos aproximase á saber cuáles serían los monumentos en que desarrolló tan poco ilustrada piedad el reverendísimo Landa; pero han sido casi vanos nuestros esfuerzos. De unos apuntes de D. Pablo Moreno y una carta del jesuita yucateco D. Domingo Rodríguez al Sr. Estévez, fecha en Bolonia á 20 de Marzo de 1805, podremos, sin otra autoridad, ofrecer á nuestros lectores la siguiente apuntación de los efectos destrozados unos, y quemados otros:

5,000. Idolos de distintas formas y dimensiones.

13 Piedras grandes que servían de altares.

22 Idem pequeñas de varias formas.

27 Rollos de signos y jeroglíficos en piel de venado.

197 Vasos de todas dimensiones y figuras.

Se habla de otras varias preciosidades; pero de ellas no tenemos noticia alguna. Acaso más adelante podremos obtenerlas exactas, é impondremos á nuestros lectores. (2)

Después de leídos atentamente estos renglones, cualquiera puede afirmar rotundamente que no tiene razón el Sr. Ancona al traer, por fundamento del hecho que se le niega, esos documentos que ni el mismo Dr. Sierra intentó presentar como prueba. Lé-

(2) *Historia de Yucatán* por Cogolludo, segunda edición, pag. 479, tomo 1º—1842. (Apéndices.)

jos de eso, lo que se deduce de las expresiones del Sr. Sierra, es que para todo lo concerniente al castigo de los indios idólatras de Maní no hace otra cosa sino referirse á Cogolludo. Oigámosle:

.....«En este famoso auto de fe, cometió el P. Landa además, atrocidades inauditas. Queriendo en parte remedar al ominoso tribunal de la Inquisición (institución infame y anticanónica), procedió á quemar huesos de idólatras y á todo cuanto refiere con candor nuestro HISTORIADOR COGOLLUDO; sin saber de qué admirarnos más, si del estúpido fanatismo del pseudo inquisidor, ó de la criminal connivencia del alcalde mayor que consintió en semejante avance y atentado.» (2)

¡Cómo! Si en la exposición de Campeche, en los apuntes de Moreno ó en la carta de Rodríguez hubiese habido algún dato sobre el particular, ¿por qué no referirse á esos documentos, y citar precisa y únicamente á Cogolludo? ¿No será porque el Dr. Sierra jamás pensó en apoyar sobre tales documentos la aserción que después hizo de que algunos indios se ahorcaron por temor de ser quemados? Lo evidente es que tal aserción no se origina más que de conjeturas, de sospechas, de inducciones del mismo linaje que las que hace el Sr. Ancona. Y bien, ¿será lógico basarse en conjeturas para hacer una imputación gravísima á un personaje célebre en las letras, notable por sus trabajos y por el papel tan principal que desempeñó en esta Península? En el curso comun de la vida nos enseña la experiencia

(2) *Historia de Yucatán* por Cogolludo, segunda edición, pag. 479, tomo 1.<sup>o</sup>—1842. (Apéndices.)

diaria que ni para los juicios más lijeros sobre asuntos de poca ó ninguna gravedad siguen los hombres por fundamento de certeza presunciones ó conjeturas tan sujetas á la falibilidad inseparable de la debilidad humana: en los tribunales de todos los países, las presunciones de hombre se juzgan prueba muy poco fidedigna; pues ¿cómo considerar racional fundarse en ellas para levantar una formidable acusación contra la memoria de un hombre que ocupó posición tan culminante en el país?

Pero no obstante que los apuntes de D. Pablo Moreno, la carta del padre Rodríguez y la exposición de Campeche no existen al presente, y no pueden ser consultados por D. Eligio Ancona y por ninguno que quiera escribir la historia, y por consiguiente es como si no existieran, supongamos sin conceder que en ellos se hubiese asegurado que el P. Landa mató indios en Maní: ni así mejoraría su condición el escritor á quien citamos. Moreno y Rodríguez vivieron á fines del pasado siglo y principio del presente, de modo que sus escritos no pueden considerarse fuentes históricas, porque tienen qué fundarse por fuerza en otros testimonios ó documentos, y no pudiendo leerlos y estudiarlos, no podemos apreciar el grado de fe que merecen.

En resúmen, venimos á parar al conocimiento de que todo el fundamento del Sr. Ancona es el testimonio del Dr. Sierra; y ¿qué valor tendrá este testimonio, cuando el mismo Sr. Ancona confiesa que no cita las fuentes de donde toma sus noticias, siendo como es un escritor moderno que no asistió al suceso ni vivió en los tiempos inmediatos á él? ¿Cómo podremos darnos cuenta de los medios de